



Piden Garantizar a Adultos Mayores Derecho a Seguridad Jurídica y al Debido Proceso



*La iniciativa también incorpora el concepto de autonomía regresiva

Global Press Mx / La diputada María Asención Álvarez Solís (MC) propuso modificar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para garantizar a estas personas el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, así como incorporar el concepto de autonomía regresiva que se debe considerar en cualquier proceso judicial que las involucre.

Los cambios a dicha ley definen a la autonomía regresiva como “el proceso de la autonomía progresiva, en el que se tiene menor autonomía y mayor dependencia, debido al deterioro en las capacidades físicas, sensoriales y cognitivas, que implican un deterioro en el bienestar de las personas adultas mayores”.

Establecen que esta legislación tendrá por objeto garantizar a las personas adultas mayores el derecho a recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial que los involucre, “atendiendo en todo momento su autonomía regresiva”.

Además, señala que al garantizar la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) el beneficio de las personas adultas mayores de asistencia jurídica en el retiro de sus actividades laborales, considere en este proceso la situación de vulnerabilidad que presenten, ocasionada por su autonomía regresiva.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

31/03/2024

LEGISLATIVO

<https://globalpress.mx/piden-garantizar-a-adultos-mayores-derecho-a-seguridad-juridica-y-al-debido-proceso/>